



núm. 3



miércoles, 5 de enero de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-00071

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León, a celebrar el próximo día 13 de febrero de 2022, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos:

- AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la localidad de Barrio de Bricia (C/ Mayor s/n), así como en las Casas Concejos de cada una de las Juntas Vecinales del municipio.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio, mediante la instalación de carteles colgantes.

- AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos de la Casa-Cultura en la localidad de Santa de Gadea de Alfoz (Plaza Manuel Fernández Navamuel s/n), así como en las Casas Concejos de cada una de las localidades del Municipio.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio, mediante la instalación de carteles colgantes.

- AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral: Salón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento.
- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas del alumbrado público.

- AYUNTAMIENTO DE ARIJA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral: Casa Consistorial (Plaza Obispos s/n).
- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:
- 1. Local-almacén «El Potro» (C/ Mayor, junto al cruce de la carretera a Reinosa).
- 2. Locales «Arcos del Mercado» (al inicio del Paseo de la Playa).





núm 3



miércoles, 5 de enero de 2022

- AYUNTAMIENTO DE BERBERANA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la localidad de Berberana, que podrá ser utilizado para tal fin, todos los días de la Campaña Electoral, entre las 19:00 y las 22:00 horas.

- ESPINOSA DE LOS MONTEROS.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Polideportivo Municipal La Riva; Salón de Actos, sito en la calle Progreso 12 y Complejo La Castellana n.º 10.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Plaza Sancho García.

- AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la localidad de Villalba de Losa, que podrá ser utilizado para tal fin, todos los días de la Campaña Electoral entre las 19:00 y las 22:00 horas.

- AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA.
- -Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento Junta de Traslaloma, sito en Castrobarto (Burgos), C/ Encimera n.º 24 CP 09514.

Horario: laborables y festivos de 12:00 a 22:00 horas.

- -No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles, pudiéndose colocar en cualquier lugar que no afecte a la propiedad privada, farolas, de las 9 localidades que componen el municipio.
 - AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL.
 - Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en la localidad de San Zadornil, que podrá ser utilizado a tal fin, todos los días de la Campaña Electoral, entre las 19:00 y las 22:00 horas.

- AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral: Polideportivo Municipal y Salón de Actos Casa de Cultura.
- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Todas las farolas de las siguientes calles públicas de este municipio: Avenida Santander, Avenida Bilbao, Avenida Burgos y Avenida La Ronda, Calle Juan Salazar, Calle Pedro Ontañón; así como en los paneles a tal efecto distribuidos, sitos en Plaza Somovilla, Avenida Burgos (enfrente de correos) y Avenida Santander, esquina Juan de Salazar.





núm. 3



miércoles, 5 de enero de 2022

- AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Antiguas Escuelas Públicas de Nofuentes, en horario de 12:00 a 13:00 horas respetando, en todo momento, las medidas anticovid que existan en ese momento.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Colocación de pancartas o carteles colgados en los postes o farolas por el sistema llamado de banderolas, quedando totalmente prohibido el pegado de propaganda electoral en fachadas o muros.

- AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón planta baja de la Casa Consistorial, sito en la calle Camino Real n.º 38, en Villasante de Montija.

Horarios: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:
- *Tablón de Anuncios y paneles habilitados, sitos en la calle Camino Real n.º 38, en Villasante de Montija.
 - *Tablones de Anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.
 - *Farolas de alumbrado público de todo el municipio.
 - AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA.
 - Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio Consistorial, C/ Félix Rodríguez de la Fuente s/n.; de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Con carácter previo, deberá solicitarse, por escrito, al Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva.

Resto de núcleos de población con Juntas Vecinales: Las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo, deberá solicitarse a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Tapia de la huerta aneja al edificio Consistorial, en Cornejo.

- AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres 1, Pedrosa de Valdeporres), de lunes a viernes de 19.00 a 21:00 horas.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

El Ayuntamiento no dispone de vallas, muros o cualquier otro tipo de soporte de su propiedad, por lo que resulta imposible proporcionar emplazamientos para carteles electorales.

<u>diputación de burgos</u>





núm. 3



miércoles, 5 de enero de 2022

- AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso.

Horarios laborables de 10:00 a 14:00 horas (lunes a viernes), festivos de 18:00 a 22:00 horas.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

- AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Locales

Centro Social de Valderrama, C/ Noceda n.º 19 C.P. 09211 VALDERRAMA.

Centro Social de Ranera, C/Burgos n.º 20 C.P. 09211 RANERA.

Centro Social de Cubilla de la Sierra, C/ Río n.º 23 C.P. 09211 CUBILLA DE LA SIERRA.

Lugares públicos:

Plaza Consistorio, VALDERRAMA.

Bolera Vecinal, en calle Burgos n.º 22. RANERA.

Plaza Mayor. CUBILLA DE LA SIERRA.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Pancartas y banderolas:

En Valderrama: en la C/ Noceda.

En Cubilla de la Sierra: en la C/Río.

Ranera: en la C/ Burgos.

Carteles:

En Valderrama, en plaza Consistorio.

En Ranera, Bolera vecinal.

En Cubilla de la Sierra, en la Plaza Mayor.

- AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Escuela de niños-niñas, calle Mayor 39 (Trespaderne).

Horario: de 10:00 a 22:00 horas.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Lugares de costumbre, farolas y paredes destinadas al efecto, sitas en C/ Mayor, Miranda, y Santander de Trespaderne.





núm. 3



miércoles, 5 de enero de 2022

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras BU-550 y BU-552, El Cañón s/n, C. P. 09511, Lastras de Teza (Burgos).

Horario: laborables y festivos, de 10:00 a 22:00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y los retirarán, una vez concluido el periodo electoral, en las diferentes localidades que integran el municipio, previo aviso al alcalde pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en el barrio de San Ginés, s/n. Manzanedo.

Horario: de 8:00 a 20:00, de lunes a viernes, excepto miércoles.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas del alumbrado público.

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como la Plaza Pública de San Antonio, en Villasana de Mena.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Se establecerán dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos del Complejo Cívico de Valle de Tobalina, sito en la Carretera de Miranda 22 de Quintana Martín Galíndez; de 10:00 a 13:00 horas y de 21:00 a 23:00 horas, todos los días de la semana hasta el 11 de febrero inclusive, dando cuenta, previamente, al Ayuntamiento.

Kiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez, todos los días y a todas las horas, dando cuenta, previamente, al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina.

Se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes y los retirarán, una vez concluido el periodo electoral.





núm. 3



miércoles, 5 de enero de 2022

En las demás localidades del municipio, Plaza del pueblo, avisando previamente al alcalde pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Bajos de la Casa Consistorial; de 11:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas, todos los días, previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas de alumbrado público, por el sistema de banderolas.

- AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en C/ San Mamés s/n; de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Farolas del alumbrado público.

- AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO.
- Locales oficiales y lugares Públicos reservados para actos de campaña Electoral:

Casa de Cultura de Villarcayo.

Salón de actos de la Capilla del Complejo de la Residencia.

Parque de las Acacias.

En las Pedanías, Casa Concejo.

- Emplazamientos para la colocación de publicidad electoral:

Carteles: se colocarán paneles de aglomerado junto a inmuebles de titularidad municipal o viales públicos en:

Plaza del kiosco de la música, alrededor de dicho kiosco.

Plza. Laín Calvo, junto a Casa de Cultura.

Plza. Santa Marina.

C/ Julio Danvila, verja principal del parque de las Acacias.

Pancartas y banderolas de farola a farola:

Calle Calvo Sotelo.

Calle San Roque.

En Villarcayo, a 4 de enero de 2022.

La presidenta (ilegible)

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es